



RECTIFICACIÓN DE PLIEGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 1

2024/SP03038000/00002189E

Rehabilitación de edificios multiusos (800 05) de la UME en la BAT.

La presente nota informativa se efectúa para precisar las exigencias de solvencia establecidas en los pliegos, con los siguientes tres apartados:

- 1. Importe de solvencia exigida.**
- 2. Publicación y efectos.**

En Torrejón de Ardoz, a fecha de firma electrónica

Margen superior derecha: fecha y autoridad firmante del documento
Margen izquierda: código de seguridad de verificación



1. Importe de solvencia exigida.

El Pliego de Cláusulas Administrativas fija en el apartado 9.1 del Anexo I las condiciones de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, recogiendo los criterios exigibles y los importes mínimos a acreditar. Se efectúa la siguiente **rectificación en relación con los importes mínimos a acreditar:**

Donde dice:

Solvencia económica y financiera

Siendo el plazo estimado de duración del contrato es de 8 semanas (2 meses), se fija que el importe a acreditar en cualquiera de los dos criterios exigidos, corresponde con el 100% del valor estimado medio [VEM = 1,5 (VE / nº meses plazo ejecución x 12)], a saber:

- 1.881.493,74 € importe sin IVA o impuesto equivalente

Solvencia técnica y profesional

El plazo estimado de duración del contrato es de 8 semanas (2 meses). Así que el importe a acreditar en este contrato que se exige para acreditar la solvencia técnica. en el criterio exigido corresponde con el 80% del valor estimado medio [VEM= 0,8 (VE / nº meses plazo ejecución x 12)], a saber:

- 1.505.194,99 € importe sin IVA o impuesto equivalente.

Debe decir:

Solvencia económica y financiera

El importe a acreditar en cualquiera de los dos criterios exigidos, corresponde con el 150% del valor estimado, a saber:

- 470.373,44 € importe sin IVA o impuesto equivalente.

Solvencia técnica y profesional

El importe a acreditar en este contrato que se exige para acreditar la solvencia técnica en el criterio exigido corresponde con el 70% del valor estimado, a saber:

- 219.507,60 € importe sin IVA o impuesto equivalente.

3. Publicación y efectos.

El presente documento se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de julio de 2024, se incorpora al expediente y forma parte integrante de los pliegos reguladores del expediente de referencia.